



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO NORTE "LUIS H. ALVAREZ", SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN VIALIDAD SACRAMENTO, ENTRE C. MONTE HIMALAYA Y C. MONTE SAN ELÍAS, COL. QUINTAS CAROLINAS.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 15:30 HRS. DEL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2023, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓNES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava
Subdirector de Infraestructura Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-49-2023, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Habiéndose inscrito cinco empresas las cuales se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA W20, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA RAKEAMI, S.A. DE C.V. Y CONSORCIO EMPRESARIAL ADPL, S.A.P.I. DE C.V.

OBSERVACIONES:

El documento Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos de características técnicas y magnitud similares a las de esta licitación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras e importes totales. (Forma AT-10) (Documento que afecta la solvencia de la propuesta), Para ello deberá presentar copia de 1(un) contratos relativos edificación, parque y jardines debidamente formalizados, de los últimos 5 (cinco) años, y actas de entrega recepción o finiquitos que acrediten dicha experiencia.

Para determinar las obras de magnitud similar, el licitante deberá acreditar el importe de cada uno de los contratos presentados con un monto mínimo total sin IVA de \$ 25,000,000.00 solicitado en el numeral 7.10 de las bases de licitación, la información proporcionada corresponde a la empresa Proyectos y Construcciones Willy, S.A. de C.V., siendo una empresa distinta a los participantes, por lo que no se da cumplimiento con la información requerida.

Proposición Técnica (Designación del superintendente), (Documento que afecta la solvencia de la propuesta) Designación y currículum del profesional técnico que será el superintendente responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el cual deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a la requerida, en edificación, Parques y jardines deberá tener una escolaridad de Ingeniería Civil y/o carrera a fin, con experiencia mínima de 3 años en obras con características técnicas y de magnitud similares al objeto de la presente licitación adicionalmente deberá contar con conocimientos y dominio de: Paquetes computacionales (Windows, AutoCAD, Project, Opus) conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01).

El licitante propone como superintendente a la Arq. Nancy Haydee Sánchez Luján, en el currículum presentado no relaciona contar con conocimientos y dominio de: Paquetes computacionales (Windows, AutoCAD, Project, Opus) conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01), de acuerdo a lo solicitado en el numeral 7.13 de las bases de licitación.

En la Forma AE-03 Programa de ejecución y montos mensuales de obra, por concepto, al mes de diciembre programó la cantidad de \$ 28'167,271.29 (veinte y ocho millones ciento sesenta y siete mil doscientos setenta y un pesos 29/100 M.N.) no considera lo requerido en el numeral 2.5 ORIGEN DE LOS FONDOS de las bases licitatorias, que a la letra dice:

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

"La inversión en la presente obra se realiza con recursos provenientes de la FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM) Y RECURSOS DIRECTOS MUNICIPALES según lo establece el Artículo 40 Fracción VII de la Ley, con una asignación para el ejercicio presupuestal 2023 de \$38,230,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que deberá ser considerado en su programa de obra."

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo 80 fracción I y II de su Reglamento, y el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción I y II de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA RÍO AROS S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

El documento Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos de características técnicas y magnitud similares a las de esta licitación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras e importes totales. (Forma AT-10) (Documento que afecta la solvencia de la propuesta), Para ello deberá presentar copia de 1 (un) contratos relativos edificación, parque y jardines debidamente formalizados, de los últimos 5 (cinco) años, y actas de entrega recepción o finiquitos que acrediten dicha experiencia.

Para determinar las obras de magnitud similar, el licitante deberá acreditar el importe de cada uno de los contratos presentados con un monto mínimo total sin IVA de \$ 25,000,000.00 solicitado en el numeral 7.10 de las bases de licitación, la información proporcionada se relaciona el contrato No. 144-OP-0014/19DC/OBRA de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, por un monto de \$33,497,932.90 sin IVA, con el objeto de trabajos consistentes en el Mantenimiento Mayor, carreteras de cuota del fideicomiso 80672, modernización y reparación de la Carretera: Gómez Palacio-Jiménez, tramo Km. 188+000-Km 234+000 (Jiménez) (fresado, geotextil y colocación de carpeta de 5 cms.) tramos aislados, Municipio de Jiménez, en el Estado de Chihuahua, corresponde a trabajos distintos a los requeridos, los demás contratos relacionados no cumplen con el monto mínimo requerido, por lo que no se acrediten la experiencia y capacidad técnica solicitada.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvскар No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

El licitante propone como superintendente al Ing. Roberto Eduardo Jáquez Rosas, en el currículo presentado no relaciona contar con conocimientos y dominio de: **Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01)**, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 7.13 de las bases de licitación que a la letra dice:

“Proposición Técnica (Designación del superintendente), (Documento que afecta la solvencia de la propuesta) Designación y currículo del profesional técnico que será el superintendente responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el cual deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a la requerida, en edificación, Parques y jardines deberá tener una escolaridad de Ingeniería Civil y/o carrera a fin, con experiencia mínima de 3 años en obras con características técnicas y de magnitud similares al objeto de la presente licitación adicionalmente deberá contar con conocimientos y dominio de: Paquetes computacionales (Windows, AutoCAD, Project, Opus) conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01).”

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo 80 fracción I y II de su Reglamento, y el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción I y II de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

El licitante propone como superintendente al Ing. Daniel Humberto Trevizo Dozal, en el currículo presentado no relaciona contar con conocimientos de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01), de acuerdo a lo solicitado en el numeral 7.13 de las bases de licitación que a la letra dice:

“Proposición Técnica (Designación del superintendente), (Documento que afecta la solvencia de la propuesta) Designación y currículo del profesional técnico que será el superintendente responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el cual deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a la requerida, en edificación, Parques y jardines deberá tener una escolaridad de Ingeniería Civil y/o carrera a fin, con experiencia mínima de 3 años en obras

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

con características técnicas y de magnitud similares al objeto de la presente licitación adicionalmente deberá contar con conocimientos y dominio de: Paquetes computacionales (Windows, AutoCAD, Project, Opus) conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01)."

En el Programa calendarizado de materiales (Forma AT-13), (Documento que afecta la solvencia de la propuesta) Como mínimo, de los 10 (diez) materiales más preponderantes en la obra, no limitativo, y establecidos por la Convocante, de acuerdo a lo siguiente:

- Pasto sintético
- Arcilla roja
- Arena silica
- Concreto asfáltico
- Material pétreo para base hidráulica
- Block de concreto 20x20x40 cms.
- Concreto premezclado de FC=150kg/cm²
- Emulsión de rompimiento lento tipo ECI-45
- Grava color roja
- Lámina galvanizada Cal. 22

El licitante en su Programa calendarizado de materiales (Forma AT-13), no consideró el siguiente material:

- Lámina galvanizada Cal. 22

En la Forma AE-03 Programa de ejecución y montos mensuales de obra, por concepto, al mes de diciembre programó la cantidad de \$ 10'389,130.63 (diez millones trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta pesos 63/100 M.N.) no considera lo requerido en el numeral 2.5 ORIGEN DE LOS FONDOS que a la letra dice:

"La inversión en la presente obra se realiza con recursos provenientes de la FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM) Y RECURSOS DIRECTOS MUNICIPALES según lo establece el Artículo 40 Fracción VII de la Ley, con una asignación para el ejercicio presupuestal 2023 de \$38,230,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que deberá ser considerado en su programa de obra."

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo 80 fracción I y II de su Reglamento, y el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción I y II de las bases de licitación.

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

En los siguientes documentos:

- Relación de maquinaria y Equipo de Construcción suficiente y necesaria para dar cumplimiento a las condiciones de la licitación, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).
Que pretenda utilizar en la ejecución de los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, número de serie, marca, modelo y usos actuales; (Forma AT-06).

Requerido en el numeral 7.12 Relación de maquinaria y Equipo de Construcción suficiente y necesaria para dar cumplimiento a las condiciones de la licitación (Documentos que afectan la solvencia de la propuesta)

No fue llenado como lo requerido en las bases de licitación, en la columna relativa a número de serie no incluyo información en varias unidades.

- Programa calendarizado de utilización de mano de obra; (Forma AT-07 b).

Requerido en el numeral 7.18 Programa calendarizado de utilización de la mano de obra (Documentos que afectan la solvencia de la propuesta)

No fue llenado como lo requerido en las bases de licitación al omitir la columna de Actividad, tal como se solicita en las formas entregadas en las bases de licitación.

- Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).

Conforme a los periodos determinados por la convocante, (Forma AE-08) para el siguiente rubro:

b) De los 10 (diez) materiales más significativos para la ejecución de la obra, puestos en el sitio de los trabajos

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

Requerido en el numeral 8.15 Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, de los 10 (diez) materiales más significativos (Documentos que afectan la solvencia de la propuesta).

No fue llenado como lo requerido en las bases de licitación al omitir la columna de Área de trabajo, tal como se solicita en las formas entregadas en las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo 80 fracción I y II de su Reglamento, y el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción I y II de las bases de licitación.

Considerándose como propuesta solvente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.	\$ 61,747,874.55

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley de la materia.	\$ 61,747,874.55

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

LICITANTES SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

- SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO

- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 089/2023, CON UN MONTO DE \$ 61,747,874.55 (SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE I.V.A., EL PRÓXIMO DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.
- EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
- QUE DEBERA DE PRESENTAR LA FACTURA DEL ANTICIPO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL PRESENTE FALLO.
- QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, INFONAVIT Y CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 17 DE AGOSTO 2023, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 270 DÍAS NATURALES.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Xóchitl Pérez B	
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN VOCAL (ÁREA TÉCNICA)		
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL		
LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO SUBSECRETARÍO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Ricardo R Valencia C	

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA SECRETARIA TÉCNICA		
LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL OBSERVADOR	Denisse Stephanie Parra Trevizo	
MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Andrea Ares Arrieta	Andrea da
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INVITADO ESPECIAL		
ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Elian Mancinas	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.	Ing. Hector Rubelo E.	

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-49-2023

CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA W20, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA RAKEAMI, S.A. DE C.V. Y CONSORCIO EMPRESARIAL ADPL, S.A.P.I. DE C.V.	Erika Duran Ch.	
CONSTRUCTORA RÍO AROS S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.	ING ROBERTO JACQUEZ	 

Dirección de Obras Públicas